CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. 7876594 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL REGIONAL ANTIOQUIA-SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7876594 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LAVADO, PLANCHADO Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIO Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES QUE SON UTILIZADOS POR LOS APRENDICES DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ.
CONTRATISTA	**NELSON ISAZA ESTRADA**
CC o NIT	71593935-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDELLIN - ÁREA METROPOLITANA.
FECHA DE INICIO	20 DE MAYO 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($24.999.000).
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L ($24.999.000).
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17/09/2025 al 29/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda **danza folclórica.** Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN 45 $15.000	$675.000
Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. **Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato**	UN 44 $15.000	$660.000
Servicios de lavandería: Lavado y planchado de **togas**. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	UN 765 $16.000	$12.240.000
Servicios de lavandería: Lavado de **birrete.** Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato.	UN 765 $5.000	$3.825.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular** de **170 cm de largo x 56** de ancho	UN 100 $8.500	$850.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular** de **94 cm de largo x 53** de ancho	UN 100 $6.000	$600.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular** de **39 cm de largo x 37** de ancho	UN 100 $4.000	$400.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular** de **310 cm de largo x 150** cm de ancho	UN 110 $16.000	$1.760.000

Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular** de **58 cm largo x 50** cm de ancho	UN 100 $6.000	$600.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel Redondo 40** cm de diámetro	UN 100 $6.000	$600.000
Lavado y planchado de la prenda. **Mantel cuadrado de 37 cm c 37 cm**	UN 100 $4.000	$400.000
Lavado y planchado de la prenda. **Servilleta de tela de 12 cm x 6 cm**	UN 99 $1.000	$99.000
Lavado y planchado de la prenda. **Servilleta de tela de 8 cm x 8 cm**	UN 100 $1.000	$100.000
Lavado y planchado de la prenda. **Servilleta de tela de 8 cm x 7 cm**	UN 100 $1.000	$100.000
Lavado y planchado de la prenda. **Ruche 70 cm de ancho x 1,70 largo**	UN 110 $11.000	$1.210.000
Lavado y planchado de la prenda. **Sobre mantel de 90 cm x 90 cm**	UN 110 $8.000	$880.000

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
				$ 24.999.000	
06/06/2025	FEV-10	$ 5.317.000	$ 5.317.000	$ 19.682.000	21,27%
31/07/2025	FEV-18	$ 6.236.000	$11.553.000	$ 13.446.000	46,21%
17/09/2025	FEV-22	$ 2.264.000	$13.817.000	$ 11.182.000	55,27%
29/09/2025	FEV-27	$10.192.000	$24.009.000	$ 990.000	96,04%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Agosto 2025**	**Planilla nro. 1074835022 Del: 09 Septiembre 2025.** Fecha de Pago

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica"

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (N/A)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A		
NRO. DE PÓLIZA	4273078		
CERTIFICADO O DE ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	15/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	16/05/2025	16/06/2026	$ 4.999.800
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	16/05/2025	16/12/2028	$ 1.249.950
Calidad del Servicio	16/05/2025	25/06/2026	$ 4.999.800

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO (N/A)			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (N/A)	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato **7876594,** que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

"No aplica"

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se concluye que el proveedor dio cumplimiento según el objeto contractual y cronograma acordado en el Acta N°1 del pasado 21 de Mayo 2025, por lo tanto, se recomienda el pago de los servicios prestados hasta el 29 de Septiembre 2025.

Evidencias en 16 folios:

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Plan de trabajo con el proveedor Nelson Isaza Estrada (Lavandería) - Contrato No CO1.PCCNTR. 7876594 de 2025.			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 21 de Mayo 2025.	**HORA INICIO:** 09:00PM	**HORA FIN:** 10:00MM
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina, Bienestar al Aprendiz.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Servicios y Gestión Empresarial-Antioquía.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Validar especificaciones del contrato en la Plataforma SECOP II.
2. Concertar Planeación y Cronograma para la ejecución.
3. Acordar criterios del desarrollo de las especificaciones del Contrato.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Definir y Concretar Plan de trabajo con el proveedor Nelson Isaza Estrada (Lavandería) - Contrato No CO1.PCCNTR. 7876594 de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inició a la reunión el 21 de Mayo del 2025 siendo las 09:00am, con la participación de Gloria Luz Ciro Arroyave, Líder de Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado (Supervisora del Contrato No 7876594 de 2025), Nelson Isaza Estrada (Representación Proveedor) y Yenifer Andrea Martinez Cespedes (Apoyo administrativo del área de Bienestar al Aprendiz), donde se concertaron los compromisos a desarrollar durante la ejecución del contrato.

Se da inicio validando el pliego de condiciones, las cantidades y aprendices a impactar.

Los puntos abordados son los siguientes:

- **Se da inicio Validando el pliego de condiciones y cantidades:**

OBJETO: Contratar los servicios de lavado, planchado y mantenimiento de vestuario y elementos institucionales que son utilizados por los aprendices del Centro de Servicios y Gestión Empresarial en el desarrollo de las diferentes actividades en el marco del plan nacional de bienestar al aprendiz.

Especificaciones Técnicas:

Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario incluido IVA
1	91111502	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda danza folclórica. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	Und	1	$15000
2	91111502	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	Und	1	$15000
3	91111502	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de togas. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	Und	1	$16000
4	91111502	Servicios de lavandería: Lavado de birrete. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato.	Und	1	$5000
5	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 170 cm de largo x 56 de ancho	Und	1	$8500
6	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 94 cm de largo x 53 de ancho	Und	1	$6000
7	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 39 cm de largo x 37 de ancho	Und	1	$4000
8	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho	Und	1	$16000
9	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 58 cm largo x 50 cm de ancho	Und	1	$6000
10	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel Redondo 40 cm de diámetro	Und	1	$6000
11	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Mantel cuadrado de 37 cm c 37 cm	Und	1	$4000
12	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 12 cm x 6 cm	Und	1	$1000
13	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 8 cm	Und	1	$1000
14	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 8 cm x 7 cm	Und	1	$1000
15	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Ruche 70 cm de ancho x 1,70 largo	Und	1	$11000
16	91111502	Lavado y planchado de la prenda. Sobre mantel de 90 cm x 90 cm	Und	1	$8000

ANEXO 2- PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD MINIMA PROYECTADA**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL**
1	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda danza folclórica. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	**UN**	45	$ 15.000	**$ 675.000**
2	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de prenda vestuario de teatro. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades Y/o requerimientos del supervisor del contrato	**UN**	44	$ 15.000	**$ 660.000**
3	Servicios de lavandería: Lavado y planchado de togas. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato	**UN**	765	$ 16.000	**$ 12.240.000**
4	Servicios de lavandería: Lavado de birrete. Se harán las entregas para el lavado de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos del supervisor del contrato.	**UN**	765	$ 5.000	**$ 3.825.000**
5	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 170 cm de largo x 56 de ancho	**UN**	100	$ 8.500	**$ 850.000**
6	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 94 cm de largo x 53 de ancho	**UN**	100	$ 6.000	**$ 600.000**
7	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 39 cm de largo x 37 de ancho	**UN**	100	$ 4.000	**$ 400.000**
8	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho	**UN**	110	$ 16.000	**$ 1.760.000**
9	Lavado y planchado de la prenda. Mantel rectangular de 58 cm largo x 50 cm de ancho	**UN**	100	$ 6.000	**$ 600.000**
10	Lavado y planchado de la prenda. Mantel Redondo 40 cm de diámetro	**UN**	100	$ 6.000	**$ 600.000**
11	Lavado y planchado de la prenda. Mantel cuadrado de 37 cm c 37 cm	**UN**	100	$ 4.000	**$ 400.000**
12	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 12 cm x 6 cm	**UN**	99	$ 1.000	**$ 99.000**
13	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 8 cm x 8 cm	**UN**	100	$ 1.000	**$ 100.000**
14	Lavado y planchado de la prenda. Servilleta de tela de 8 cm x 7 cm	**UN**	100	$ 1.000	**$ 100.000**
15	Lavado y planchado de la prenda. Ruche 70 cm de ancho x 1,70 largo	**UN**	110	$ 11.000	**$ 1.210.000**
16	Lavado y planchado de la prenda. Sobre mantel de 90 cm x 90 cm	**UN**	110	$ 8.000	**$ 880.000**
				VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 24.999.000**

EL ANEXO 2 ES PARA VERIFICACION DE LOS VALORES PROMEDIOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE



Nombre y firma Representante legal

C.C. nro. 71593935

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

La solicitud del servicio se hará por vía telefónica y/o correo soporte; para lo cual el contratista asignará a una persona encargada de efectuar la coordinación con el supervisor del contrato

- RECOLECCIÓN: El producto es recogido y entregado en el SENA, Centro de Servicios y Gestión Empresarial (Calle 51 N°57-70), oficina de Bienestar al aprendiz, torre norte piso 3°. Las prendas serán entregadas y recibidas por el supervisor del contrato a la persona que designe el proveedor.
- LAVADO: Debe realizarse la desodorización y lavado de las prendas, garantizando adecuada manipulación y clasificación de la ropa evitando desgastes prematuros de las prendas, deben utilizarse detergentes secuestrantes humectantes de alta calidad en concentraciones adecuadas
  - DESMANCHE: En caso especial de acuerdo al estado de la prenda.
  - SECADO: Una vez lavadas las prendas se procederá al secado a la temperatura de acuerdo con el material
  - PLANCHADO: planchadas para la devolución al SENA. De ser necesario el supervisor del contrato requerirá que la entrega del vestuario sea doblado, en ganchos y bolsas.
- Las prendas deben ser devueltas en un lapso máximo de 5 días hábiles.
- La empresa prestadora del servicio se hace responsable de daños causados durante el tratamiento de las prendas, como decoloraciones, rasgaduras, entre otros, por lo que deben revisarse correctamente las prendas al recibirlas y entregarlas.
- Los elementos para lavar y planchar pueden variar en su presentación y cantidades según las necesidades del SENA.
- INSUMOS: Los productos utilizados deberán ser detergentes, jabones, secuestrante, blanqueadores, neutralizantes, desmanchadores, desengrasantes y cualquier otro necesario de acuerdo a las circunstancias y las normas de bioseguridad y calidad de acuerdo al proceso de lavado de las prendas.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal

evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

Obligaciones específicas del contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en los estudios y documentos previos y la propuesta presentada, que hacen parte integral del contrato.
2. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y además que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
3. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor. Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
6. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
7. Atender las recomendaciones dadas por la Entidad, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2. Concertar Planeación y Cronograma para la ejecución:

De acuerdo con los eventos ejecutados desde el área, se realizará la solicitud en sus tiempos para lo pertinente. Dando cumplimiento al objeto contractual del mismo.

3.Acordar criterios del desarrollo de las especificaciones del Contrato.

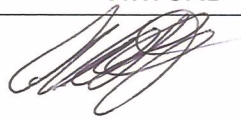
*La supervisora del contrato verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas según el pliego de condiciones del contrato. Adicional, vía correo electrónico se compartirá y socializan los documentos requeridos por nuestro centro para realizar el trámite del pago, este será concertado previamente con la supervisora.

*Comunicación asertiva de las eventualidades que se puedan presentar en la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES

Se concluye que la claridad y la planeación son claves para llevar a buen término el contrato durante la vigencia 2025.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
-Cumplir con los criterios técnicos explícitos en el contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Nelson Isaza	
- Brindar los respectivos soportes a la Supervisora del Contrato para realizar el debido proceso en las áreas involucradas.	Durante la ejecución del contrato.	Nelson Isaza	
-Acompañamiento constante por parte de la supervisora del contrato para una adecuada ejecución.	Durante la ejecución del contrato.	Gloria Luz Ciro Arroyave	Gloria Luz Ciro Arroyave

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gloria Luz Ciro Arroyave	Bienestar al Aprendiz	SI	N/A	Gloria Luz Ciro Arroyave
Nelson Isaza Vásquez	Proveedor	SI	N/A	
Yenifer Andrea Martinez Cespedes	Bienestar al Aprendiz	SI	N/A	Yenifer Martinez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

OBJETIVO (S) | **Definir y Concretar Plan de trabajo con el proveedor Nelson Isaza Estrada (Lavandería) - Contrato No CO1.PCCNTR. 7876594 de 2025.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE	43749379	X			Bienestar al Aprendiz	glciro@sena.edu.co	576000 IP 42232	N/A	Gloria Luz Ciro A
2	YENIFER ANDREA MARTINEZ CESPEDES	1037583735		X		Bienestar al Aprendiz	yeamartinezc@ena.edu.co	576000 IP 42232	N/A	Yenifer M
3	NELSON ISAZA VASQUEZ	71593935			X	Proveedor	lslavaseco@gmail.com		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y MANTENIMIENTO

Contrato MC-ANT-CSGE 004 2025
Centro de Servicios y gestión empresarial – Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Cuarta Entrega – Septiembre de 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista: LS Lavaseco
NIT: 71593935-3
Representante Legal: Nelson Isaza Estrada
Teléfono / Correo electrónico: 3052557448 Laslavaseco@gmail.com
Objeto del contrato:

Contratar los servicios de lavado y mantenimiento de vestuario y objetos institucionales utilizados por los aprendices del Centro de Comercio, en el desarrollo de actividades propias del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.

Fecha del informe: 29 de Septiembre de 2025

II. OBJETIVO DEL SERVICIO ENTREGADO

En cumplimiento del contrato N. º **MC ANT CSGE 004 2025**, se desarrolló y ejecutó la **cuarta fase del servicio de lavado y mantenimiento**, correspondiente a la recepción, tratamiento, limpieza, empaque y entrega de los siguientes elementos:

- 18 lavado y planchado de prendas de danza folclórica
- 18 lavado y planchado vestuarios de Teatro
- 367 lavado y planchado de togas institucionales
- 367 lavado de birretes
- 190 manteles y servilletas
- **Para un total de 960 prendas**

El objetivo de esta entrega fue garantizar el lavado y planchado óptimo de las prendas institucionales, asegurando la higiene, presentación y prolongación de la vida útil de los textiles mediante procesos técnicos, ambientalmente responsables y de alta calidad.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS

1. Planificación y organización

Previo al inicio del proceso operativo, se desarrolló una fase de planificación interna en la cual se definieron los siguientes aspectos:

- Cronograma de recepción, procesamiento y entrega de las prendas.
- Asignación de personal especializado para cada fase del proceso.
- Determinación de insumos técnicos y químicos adecuados según el tipo de prenda.
- Segmentación del trabajo por tipo de elemento (Vestuario de danza, vestuario de teatro, togas, birretes, manteles y servilletas) para optimizar recursos.

Este proceso permitió minimizar los tiempos de respuesta, garantizar la trazabilidad de los lotes y reducir el riesgo de errores logísticos o técnicos.

---

2. Procesos operativos

El tratamiento de las prendas se realizó bajo protocolos estandarizados, priorizando la conservación del tejido, la eliminación de manchas

Recepción y clasificación: Las prendas fueron revisadas una por una, verificando su estado físico, grado de suciedad y necesidad de reparaciones o tratamientos especiales.

LAUNDRYSERVICE

LAVADO DE ROPA EN SECO & VAPOR







L.S LAVANDERIA

. DIRECCION: CALLE 28 # 58 – 38 PBX: 4444 970

Lslavaseco@gmail.com

- **Lavado húmedo industrial:**
  - Uso de desengrasantes vegetales biodegradables.
  - Aplicación de detergente industrial para alto rendimiento.
  - Blanqueador oxigenado no clorado (amigable con las telas y el medio ambiente).
  - Suavizante neutralizante con poder bactericida para garantizar desinfección.
- **Desmanchado especializado:** Se aplicaron técnicas específicas para remover manchas persistentes. En el caso de los manteles, algunas manchas no pudieron ser eliminadas debido al tiempo de fijación y tipo de sustancia (grasas industriales, tintes, etc.)



- **Secado y planchado:** Prendas como las togas fueron tratadas con especial cuidado para evitar arrugas profundas. Los birretes fueron secados en condiciones controladas para preservar su forma.





Los manteles y servilletas fueron planchados en prensa de vapor y luego con planchas manuales para darles el correcto terminado

3. Control de calidad

Durante y después del proceso operativo, se implementó un sistema de control de calidad con los siguientes criterios:

- Estado de limpieza y remoción de manchas
- Integridad de costuras y telas
- Revisión de cada birrete y toga individualmente
- Cumplimiento de protocolos de desinfección
- Revisión de empaques y presentación

Cada lote fue documentado y verificado antes del embalaje final. Aquellas prendas que presentaron inconsistencias fueron tratadas nuevamente o retiradas para intervención especializada.

4. Empaque

Con el fin de asegurar la protección de las prendas hasta su destino final:

- Las togas fueron colgadas cuidadosamente y empacadas en bolsas plásticas transparentes.
- Los birretes se empacaron en evitando deformaciones.
- Los manteles y servilletas fueron organizados en paquetes separados por tipo y tamaño.

5. Entrega

La entrega se realizó **dentro de los tiempos establecidos** en el contrato. La totalidad de los elementos fueron despachados en perfectas condiciones de limpieza, orden y presentación.

IV. OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES

- Se informa que, a pesar del proceso especializado de desmanchado, **una parte de las servilletas no pudo ser limpiada completamente**, debido a la antigüedad de las manchas y el tipo de sustancia adherida.

V. CONCLUSIONES

La cuarta entrega del contrato N.º MC ANT CSGE 004 2025 fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo con los estándares de calidad y los requerimientos técnicos pactados. Se destaca el uso de insumos amigables con el medio ambiente, la aplicación de protocolos especializados y la atención al detalle en cada una de las etapas del proceso.

Nuestro compromiso como contratistas es continuar garantizando un servicio de alta calidad, enfocado en la eficiencia operativa, el cumplimiento contractual y la sostenibilidad ambiental.



NELSON ISAZA ESTRADA / GERENTE GENERAL

Según las necesidades del área de Bienestar al Aprendiz, se continuó ejecutando el contrato de la siguiente manera:

ITEMS DEL CONTRATO		ENTREGA N° 4	
ITEMS DEL CONTRATO	**ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIDAD**
1	Lavado y planchado de prenda **danza folclórica.**	18	$ 270.000
2	Lavado y planchado de prenda **vestuario de teatro**	18	$ 270.000
3	Lavado y planchado de **togas.**	367	$ 5.872.000
4	Lavado de **birrete.**	367	$ 1.835.000
5	Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular de 170 cm de largo x 56 de ancho**	58	$ 493.000
6	Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular de 94 cm de largo x 53 de ancho**	66	$ 396.000
8	Lavado y planchado de la prenda. **Mantel rectangular de 310 cm de largo x 150 cm de ancho**	66	$ 1.056.000
		960	**$ 10.192.000**

Para constancia se firma, Septiembre 29 2025.

Gloria Luz Ciro Arroyave

GLORIA LUZ CIRO ARROYAVE

Supervisor (a) contrato CO1.PCCNTR. 7876594 de 2025